

9 a 13 horas, todos los días hábiles y hasta las 14 horas del expresado día 11 de octubre de 2002.

Melilla, 3 de Octubre de 2002.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: RUINA EN
EL INMUEBLE SITO EN C/. RIO ODIEL N.º 26
INTERESADO: UASNA MOH CHAIB.

2291.- En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario N.º 89/2002 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 1 de Melilla, de fecha veintiseis de septiembre de dos mil dos, cuyo contenido es el siguiente:

"Por haberlo acordado así este Juzgado en el recurso P.O. 89/02, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de D.ª Uasna Moh Chaib contra la resolución de fecha 23/05/02 dictada por la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial, de la Ciudad Autónoma de Melilla y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la Administración que representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el

expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Se interesa por parte de la Administración se publique edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, debiendo remitir a este Juzgado un ejemplar del Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tenga lugar la publicación del referido edicto.

Solicito acuse de recibo de la presente comunicación.

En Melilla, 20 de septiembre de 2002.

El Secretario Judicial.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 27 de Septiembre de 2002.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS

2292.- Vista la petición formulada por Recreativos Botehuse, S.L., solicitando licencia de apertura del local situado en la C/. Castilla, n.º 24, dedicado a "Salón recreativo y de juego" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 26 de Septiembre de 2002.

La Jefe del Negociado.

Esperanza Salvador Miras.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS

2293.- Vista la petición formulada por Galán Melilla, S.L., solicitando licencia de apertura del local situado en la C/. General Astilleros, n.º 17.